

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

-2 ABR 2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

02 ABR. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

-2 ABR. 2014

Santiago, 02 ABR 2014

DECRETO N° 909

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 5, 41 y 43 de la Constitución Política de la República; el artículo 8 de la ley N° 18.415, Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Región de Tarapacá, entre otras zonas del país, sufrió un sismo, de gran intensidad, con características de terremoto el día 1 de abril del presente, provocando muertes y derrumbes;

2. Que los hechos antes descritos constituyen una calamidad pública;

3. Que, como consecuencia de lo anterior, se procedió a la evacuación de la población como medida de prevención frente a un posible tsunami, de acuerdo a lo informado por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile;

4. Que ello ha causado alteraciones al orden público, tales como la fuga internos desde recintos penales, requiriéndose de medidas extraordinarias que atiendan a la protección de las personas y los bienes, sean públicos o privados;

5. Que, además, es necesario prever que estos hechos no se extiendan o generalicen en el tiempo y a otros lugares, a fin de superar la referida calamidad y asegurar el normal control del orden y

TOMADO RAZON

-2 ABR. 2014

Contralor General
de la República
Subrogante

seguridad pública,

DECRETO:

Artículo primero: Declárase el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en la Región de Tarapacá, por el período de treinta días.

Artículo segundo: Designase como Jefe de Defensa Nacional para la Región de Tarapacá, al General de Aviación, ARTURO BERNARDO MERINO NÚÑEZ R.U.T.: 7.553.922-3.

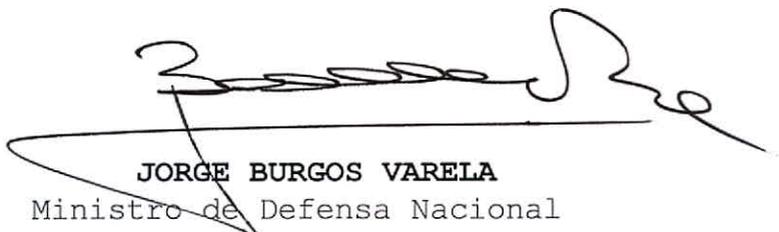
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Ministro del Interior
Seguridad Pública



JORGE BURGOS VARELA
Ministro de Defensa Nacional